



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2014-MPH/CM**

**VISTO:**

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de Junio del 2014, los Dictámenes N° 021 y 022-2014-MPH/SR.CPEAFPYP, de fecha 26 de Junio del 2014 proveniente de la Comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, sobre Incorporación del aporte de los beneficiarios al Presupuesto Institucional 2014, vía crédito suplementario en el rubro de financiamiento 09 RDR, por el monto total de S/. 106,859.00 Nuevos Soles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes Gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana.

Que, Mediante Informe N°203 y 219 -2014-MPH/17.18, de fecha 21 de mayo del 2014, la CPC Rayda Palomino Villagaray jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, informa sobre la **Incorporación del Aporte de los Beneficiarios al Presupuesto Institucional 2014, Vía Crédito Suplementario en el Rubro de Financiamiento 09 RDR**, en el marco del CONVENIO N° 176-2013-VIVIENDA, suscrita ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del proyecto "Construcción de Pistas, Veredas y Rehabilitación de Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Covadonga Sector 02 Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho". Por lo que la Municipalidad Provincial de Huamanga deberá cofinanciar de acuerdo a las siguientes presiones:

ÍTEMS	ENTIDAD	IMPORTE DE COFINANCIAMIENTO SEGÚN CONVENIO
001	.MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	4, 381, 254.75

002	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	854,878.97
003	POBLACIÓN BENEFICIARIA	106, 859.87
	<b>TOTAL</b>	<b>5, 342,993.59</b>

Que, de la revisión del Informe N° 165-2014-MPH/17, de fecha 27 de mayo del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; informa que mediante Oficio N° 023 y 024-2014-CD-AA-HH-C/P el presidente del Asentamiento Humano Covadonga señala que han recaudado el monto de S/. 106,859.87 de la contrapartida para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDASS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** el mismo que se depósitos en el Banco de la Nación a la cuenta de Municipalidad Provincial de Huamanga por el importe total de S/. 106,859.87. Por lo que; en merito a lo solicitado, se incorpore el Presupuesto Vía Crédito Suplementario en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados; previa aprobación, mediante acuerdo de consejo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CREDITO SUPLEMENTARIO
“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDASS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”	106,859.87

Que, mediante el Informe N° 124 – 2014- MPH-A/12; de fecha 05 de junio del 2014, el Ing. Percy Obed Azpur Gómez , Gerente Municipal, opina favorable para la Incorporación del aporte de los beneficiarios al Presupuesto Institucional 2014, Vía Crédito Suplementario, en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados RDR, por el monto de S/. 106,859.87 nuevos soles según detalle de la referencia así como para la Incorporación al Presupuesto Institucional 2014 del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** mediante Acuerdo de Consejo.

Que, puesto a consideración del pleno del concejo y oído las observaciones de los señores regidores sobre los dictámenes 022 y 023-2014-MPH/SR-CPEAFPYP sobre Incorporación del aporte de los beneficiarios al Presupuesto Institucional 2014, vía crédito suplementario en el rubro de financiamiento 09 RDR, por el monto total de S/. 106,859.00 Nuevos Soles, aprobándose por mayoría, dejándose constancia la ausencia de los regidores Guido Palomino y Richard Llacsahuanga por encontrarse con licencia por participación en elecciones regionales.

Que, conformidad a lo dispuesto por el inciso 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; y Artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° inciso 8, artículo 13° incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto por unanimidad de los



señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación del aporte de los beneficiarios al presupuesto institucional 2014, vía crédito suplementario en el rubro de financiamiento 09 RDR por el monto total de S/. 106,859.87, y las modificaciones a nivel institucional, para la obra "Construcción de Pistas y Veredas y habilitación de áreas verdes en el asentamiento Humano Covadonga sector 02 Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la implementación del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a Ley.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. MIGUEL A. LEON AMBIA  
SECRETARIO GENERAL

